

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y RENUNCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DEL CUERPO DE MAESTROS, A PARTICIPAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES PARA EL CURSO 2024/2025.

Con el fin de cumplir con el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales convocado por Resolución de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado de 1 de marzo de 2024, y teniendo en cuenta el siguiente

ANTECEDENTE DE HECHO

Concluido el plazo para la presentación de reclamaciones y renunciaciones a que se refiere la base 8.1 de la Resolución de 1 de marzo de 2024 de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2024/2025 para el personal docente no universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, y examinadas las mismas, se hace necesario proceder a la publicación del listado definitivo de admitidos, excluidos y renunciaciones del personal docente del Cuerpo de Maestros, a participar en comisión de servicios o adscripción provisional tanto a puestos singulares y otros de provisión voluntaria como a puestos ordinarios, en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2024/2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

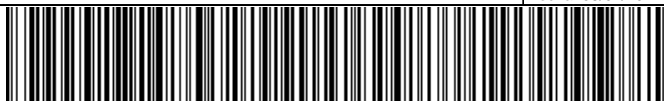

Primero.- La Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establecen las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional, por parte del funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada por las Órdenes de 16 de marzo de 2012 y la Orden de 29 de abril de 2013.

Segundo.- La Orden de 9 de agosto de 2021, por la que se establece el procedimiento de constitución, ordenación, actualización y funcionamiento de las listas de empleo para el nombramiento de personal docente interino en el ámbito educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- La base 8.1 de la citada Resolución de 1 de marzo de 2024 de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2024/2025 para el personal docente no

C/ Granadera Canaria, n.º 2
Edificio Granadera Canaria, Planta 4ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928.213.591
Fax: 928.325.175

Avda. Buenos Aires, n.º 5
Edificio Tres de Mayo, Planta 5ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922.592.500
Fax: 922.592.172

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 05/07/2024 - 10:49:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3203 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 05/07/2024 11:40:38	Fecha: 05/07/2024 - 11:40:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0MMt2P1sIof2F8MWLje5sHkca6Wn8jvzH	 
El presente documento ha sido descargado el 05/07/2024 - 11:40:42	

universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Visto el artículo 16 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, aprobado por Decreto 84/2024, de 10 de junio, en relación con el artículo 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias.

Por todo lo expuesto, con base en los hechos y consideraciones jurídicas contenidas en la presente,

RESUELVO

Primero.- Hacer público el listado definitivo de admitidos, excluidos y renunciados del personal docente del **Cuerpo de Maestros**, a participar por cada modalidad de comisión de servicios o adscripción provisional tanto a puestos singulares y otros de provisión voluntaria como a puestos ordinarios, en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2024/2025.

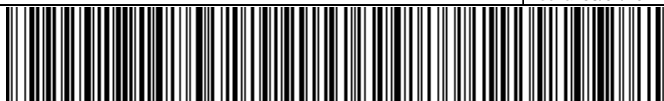

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, considerándose efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien directamente cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, significándole que en caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo en el plazo de un mes a contar desde que hubiera sido interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros recursos que se estime oportuno interponer.

La Directora General de Personal y Formación del Profesorado

C/ Granadera Canaria, n.º 2
Edificio Granadera Canaria, Planta 4ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928.213.591
Fax: 928.325.175

Avda. Buenos Aires, n.º 5
Edificio Tres de Mayo, Planta 5ª
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922.592.500
Fax: 922.592.172

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA RAMIREZ BARBOSA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 05/07/2024 - 10:49:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3203 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 05/07/2024 11:40:38	Fecha: 05/07/2024 - 11:40:38
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0MMt2P1sIof2F8MWLje5sHkca6Wn8jvzH	 
El presente documento ha sido descargado el 05/07/2024 - 11:40:42	